

PERFIL PRESIDENTE/A CONSEJO DIRECTIVO DEL COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
<p>FACULTADES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO ESTABLECIDAS POR LEY</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presidir y convocar las sesiones del Consejo. 2. Comunicar al Director Ejecutivo y demás funcionarios del Coordinador los acuerdos del Consejo. 3. Velar por la ejecución de los acuerdos del Consejo y cumplir con toda otra función que este se le encomiende. 4. Dirimir con su voto en caso de empate en decisiones del Consejo.
<p>FACULTADES Y FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO ESTABLECIDAS POR LEY</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Será responsable por los resultados de la dirección y administración del Coordinador 2. Le corresponde la representación judicial y extrajudicial del organismo 3. Posee facultades para la administración y disposición de bienes. 4. Debe definir la estructura interna y personal necesario e idóneo del coordinador, perfiles de cargo idóneos, para cumplir las funciones encomendadas. Para estos efectos deberá elaborar los estatutos que deberán regular la organización interna y contener las normas que aseguren su funcionamiento adecuado. 5. Podrá delegar parte de sus facultades en los ejecutivos principales, consejeros y en otras personas, para objetos especiales determinados.

	6. Define presupuesto y plan de trabajo anual del Coordinador y lo presenta a la CNE para su aprobación.
AÑOS DE EXPERIENCIA	Experiencia profesional mínima de 15 años. Deberá incluir experiencia en el sector eléctrico y en cargos de alta gerencia y/o gobiernos corporativos.
ESTUDIOS	Se valorará especialmente formación profesional en las áreas de la Ingeniería, Economía y Derecho.
DURACIÓN	5 años
RÉGIMEN DE CONTRATO	Código del Trabajo. No tiene carácter de personal de la Administración del Estado
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia en el sector eléctrico: Legislación del sistema eléctrico sistemas de generación, transmisión, y distribución eléctrica y funcionamiento del mercado eléctrico, entre otros. 2. Experiencia en Gobierno Corporativo público o privado en organizaciones afines en envergadura y/o área técnica. Deseable haber ejercido el rol de presidente de directorio. 3. Experiencia en gestión y planificación estratégica y operativa. 4. Liderazgo de equipos de alta especialización. 5. Deseable experiencia en procesos de integración de empresas. 6. Deseable manejo del idioma inglés avanzado.
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dedicación exclusiva e incompatible con todo cargo o servicio que se preste en el sector público o privado.

	<p>2. Ser tenedor, poseedor de acciones o derechos, por si o a través de terceros, de una persona jurídica sujeta a la coordinación del coordinador.</p>
--	--